

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

000406

Plaza Principal La Calera Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151 Email:informes@muniyura.gob.pe Yura - Arequipa

## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 592-2011- MDY

Yura, 27 de Diciembre 2011

#### VISTO:

El Acuerdo de Concejo Nº 087-2011-MDY de fecha 27 de Diciembre del 2011, donde se presenta el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Yura para el Año Fiscal 2012.y,

#### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Articulo 192º 192 de la Constitución Política del Perú y el Articulo 42º, literal d) de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus Presupuestos Institucionales conforme a la Ley General del sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura del 2012 se sustenta básicamente en la Ley N° 28411 que es la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2012, y la Ley N° 29813 Ley de Equilibrio Financiero del Sector Publico para el Año Fiscal 2012;

Que, la Dirección General de Presupuesto Público ha aprobado mediante Resolución Directoral Nº 002-2011-EF/50.01 la Directiva Nº 001-2011-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Publico",

Por las consideraciones antes expuestas y en ejercicio de las facultades del Alcalde indicadas en el Inciso 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía;

### SE RESUELVE:

Articulo 1º APROBAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Yura, asciende a SI. 32°547,489.00 (Treinta y dos Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve con 00/100) para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de Diciembre del Año Fiscal 2012, de acuerdo a lo siguiente:

## **INGRESOS**

INGNESOS			
Fuente de Financiamiento	En Nuevos Soles	Rubros	En nuevos Soles
2. Recursos Directamente Recaudados	835,000.00	09 Recursos Directamente Recaudados	835,000.00
4. Donaciones y Transferencias	15,000.00	13. Donaciones y Transferencias	15,000.00
5. Recursos Determinados	31,697,489.00	07 Fondo de Compensación Municipal	1,419,737.00
		08 Impuestos Municipales	692,000.00
		18 Canon, sobrecanon, renta de aduanas, regalías y participaciones	29,585,752.00
TOTAL INGRESOS	32,547,489.00	TOTAL INGRESOS	32,547,489.00